

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28659** *CARPE DIEM GESTIÓN HOTELERA ESPAÑOLA, S.L.*

Edicto

El Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento de Ejecución n.º 15/12, a instancia de Tomás Suárez González y otro frente a la demandada Carpe Diem Gestión Hotelera Española, S.L., con CIF b35862812, en el que con fecha 17/10/12, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia provisional a la demandada, por un principal de 4500 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 276 LPL, sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas, 17 de octubre de 2012.- El Secretario.

**ID: A120071690-1**